

**Elecciones para Cargos Unipersonales y Órganos Colegiados 2019**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

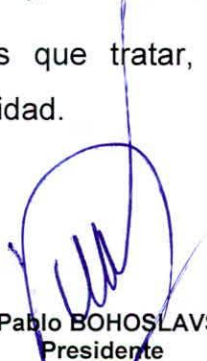
**ACTA N° 004/19**

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 25 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 11:30 horas, en Belgrano 526 de la ciudad de Viedma, se reúnen los/las integrantes de la **Junta Electoral de la UNRN**, designados mediante Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 016/19, Profesor Pablo BOHOSLAVSKY, DNI N° 8.569.449, en carácter de Presidente, el Profesor Roberto CARBAJAL, DNI N° 18.547.433, el Auxiliar de Docencia Luis HUNICKEN, DNI N° 13.823.916, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905, y la estudiante Verónica LÓPEZ, DNI N° 34.221.012.

Se advierte un error material en la publicación del Padrón Definitivo de Profesores de la Sede Andina, de la localidad de El Bolsón, donde dice: "PADRÓN PROVISORIO PROFESORES ANDINA", debe decir: "PADRÓN DEFINITIVO PROFESORES ANDINA", por lo que se resuelve ordenar su corrección y posterior publicación.

Asimismo, se acuerda publicar en el sitio web de la UNRN los formularios para la presentación de listas y de aceptación individual del cargo, que en éste acto se aprueban y, como Anexo, integran la presente.

Sin más que tratar, se cierra la reunión, firmando al pie los presentes en conformidad.



Pablo BOHOSLAVSKY  
Presidente




Roberto CARBAJAL  
Vicepresidente



Leticia Andrea GALLO  
Secretaria



Luis HUNICKEN  
Vocal



Verónica LÓPEZ  
Vocal



**JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA ELECCIONES 2019  
FORMULA DE RECTOR/A Y VICERRECTORES/AS DE SEDE  
(LISTA COMPLETA)**

Nombre de la Lista:

N° de Lista (lo asignará la Junta):

**CANDIDATO/A A RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RECTOR/A		
Apellido/s y Nombre/s	Tipo y N° Documento	Firma

**CANDIDATOS/AS A VICERRECTORES/AS DE SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

VICERRECTOR/A		
Apellido/s y Nombre/s	Tipo y N° Documento	Firma
Sede Atlántica		
Sede Alto Valle –Valle Medio		
Sede Andina		

**Apoderado/a. (Deberá constituir domicilio legal en la ciudad de VIEDMA).**

Apellido y Nombre:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Telefono de contacto:

Firma:

e-mail:

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA

Correo Junta: [juntaelectoral@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoral@unrn.edu.ar)



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**ELECCIONES 18 y 19 de JUNIO de 2019.**

**ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD**

**FORMULARIO INDIVIDUAL DE ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe, ....., con  
DNI N° ....., acepta la postulación para ocupar el cargo de miembro  
titular / suplente (tachar el que no corresponda) del **Consejo Superior de**  
....., en representación de la Sede  
....., por el claustro Docente (Profesores/Auxiliares de  
Docencia), Estudiante (tachar el que no corresponda).

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son veraces; que reúno  
los requisitos para acceder al cargo al cual me postulo y manifiesto mi compromiso a  
respetar el ESTATUTO y Normas de la UNIVERSIDAD NACIONAL de RÍO NEGRO.

Firma:

Aclaración:

Apoderado:.....

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526 – VIEDMA (8500)**  
Correo JE: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**ELECCIONES 18 y 19 de JUNIO de 2019.**

**ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA SEDE.....**

**FORMULARIO INDIVIDUAL DE ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe, ....., con DNI N°....., acepta la postulación para ocupar el cargo de miembro titular / suplente (tachar el que no corresponda) del **Consejo de la Sede** ....., en representación del claustro Docente (Profesores/Auxiliares de Docencia), Estudiante, Nodocente (tachar el que no corresponda).

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son veraces; que reúno los requisitos para acceder al cargo al cual me postulo y manifiesto mi compromiso a respetar el ESTATUTO y Normas de la UNIVERSIDAD NACIONAL de RÍO NEGRO.

Firma:

Aclaración:

Apoderado:.....

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526 – VIEDMA (8500)**  
Correo JE: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**ELECCIONES 18 y 19 de JUNIO de 2019.**

**ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD**

**FORMULARIO INDIVIDUAL DE ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe, ....., con  
DNI N° ....., acepta la postulación para ocupar el cargo de miembro  
titular / suplente (tachar el que no corresponda) del **Consejo Superior de**  
....., en representación del  
claustro Nodocente.

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son veraces; que reúno  
los requisitos para acceder al cargo al cual me postulo y manifiesto mi compromiso a  
respetar el ESTATUTO y Normas de la UNIVERSIDAD NACIONAL de RÍO NEGRO.

Firma:

Aclaración:

Apoderado:.....

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526 – VIEDMA (8500)**  
Correo JE: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**ELECCIONES 18 y 19 de JUNIO de 2019.**

**ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD**

**FORMULARIO INDIVIDUAL DE ACEPTACIÓN DE CARGO**

Por la presente, quien suscribe, ....., con  
DNI N°....., acepta la postulación para ocupar el cargo de miembro  
titular / suplente (tachar el que no corresponda) del **Consejo Superior de**  
....., en representación de la Sede  
....., por el claustro Docente (Profesores/Auxiliares de  
Docencia), Estudiante (tachar el que no corresponda).

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son veraces; que reúno  
los requisitos para acceder al cargo al cual me postulo y manifiesto mi compromiso a  
respetar el ESTATUTO y Normas de la UNIVERSIDAD NACIONAL de RÍO NEGRO.

Firma:

Aclaración:

Apoderado:.....

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526 – VIEDMA (8500)**

**Correo JE: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica
- Claustro Docentes Profesores

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





**CANDIDATOS/AS SUPLENTES**

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica
- Claustro Docentes Profesores

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.*

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL** Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunm@unm.edu.ar](mailto:juntaelectoralunm@unm.edu.ar)

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### JUNTA ELECTORAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

#### CANDIDATOS/AS TITULARES

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.
- Claustro Docentes Profesores

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 25% de la totalidad de electores.



**CANDIDATOS/AS SUPLENTES**

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.
- Claustro Docentes Profesores

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.*

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del total de los electores, en cuyo caso se aplicará la proporcionalidad de al menos un tercio.





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología
- Claustro Docentes Profesores

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS SUPLENTES

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología
- Claustro Docentes Profesores

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.*

### Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunm@unm.edu.ar](mailto:juntaelectoralunm@unm.edu.ar)**

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.
- Claustro Docentes Auxiliares.

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.-** (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





### CANDIDATOS/AS SUPLENTES

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica
- Claustro Docentes Auxiliares

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunm@unm.edu.ar](mailto:juntaelectoralunm@unm.edu.ar)**

**ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.-** (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

Nº de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.
- Claustro Docentes Auxiliares.

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS SUPLENTES

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
- Claustro Docentes Auxiliares

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
- Claustro Docentes Auxiliares

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS SUPLENTE

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
- Claustro Docentes Auxiliares

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en los Art. 22, 24, 26 y 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)

ARTÍCULO 22°, 24° y 26°.- (Se deberá cumplir con la representación igualitaria por Sede).

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.
- Claustro Nodocente.

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





### CANDIDATOS/AS SUPLENTES

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.
- Claustro Nodocente.

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.
- Claustro Nodocente.

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS SUPLENTE

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
- Claustro Nodocente.

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
- Claustro Nodocente.

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS SUPLENTES

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
- Claustro Nodocente.

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.
- Claustro Estudiantes

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 22 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





**CANDIDATOS/AS SUPLENTES**

- Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica.
- Claustro Estudiantes.

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 22 y 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

Nº de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.
- Claustro Estudiantes

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 24 y 48 del Estatuto.**

La representación del claustro estudiantes deberá integrarse con al menos un/a estudiante de cada Sede.  
**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS SUPLENTES

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
- Claustro Estudiantes

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 24 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar)**

La representación del claustro estudiantes deberá integrarse con al menos un/a estudiante de cada Sede.

ARTÍCULO 48°.- Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS TITULARES**

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
- Claustro Estudiantes.

N° Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 26 y 48 del Estatuto.**

La representación del claustro estudiantes deberá integrarse con al menos un/a estudiante de cada Sede.

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS SUPLENTES

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.
- Claustro Estudiantes.

Nº Ord.	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Sede	Firma
1				
2				
3				
4				

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 26 y 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

La representación del claustro estudiantes deberá integrarse con al menos un/a estudiante de cada Sede.

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica de Sede.....
- Claustro Docentes Profesores

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





### CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica de Sede.....
- Claustro Docentes Profesores

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

*\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.*

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede.....
- Claustro Docentes Profesores.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede.....
- Claustro Docentes Profesores.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología  
Sede.....
- Claustro Docentes Profesores.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**CANDIDATOS/AS**

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología  
Sede.....
- Claustro Docentes Profesores.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede.....
- Claustro Docentes Auxiliares.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





### CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede.....
- Claustro Docentes Auxiliares

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede.....
- Claustro Docentes Auxiliares.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS

- Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede.....
- Claustro Docentes Auxiliares

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.**





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS**

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede.....
- Claustro Docentes Auxiliares.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS

- Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede.....
- Claustro Docentes Auxiliares

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA  
ELECCIONES DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede.....
- Claustro Nodocente.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





### CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede.....
- Claustro Nodocente.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA ELECCIONES
DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019

Nombre de la Lista: .....

Nº de Lista (lo asignará la Junta): .....

CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede.....
• Claustro Nodocente.

Table with 4 columns: Cargo, Apellido y Nombre/s, Tipo y Nro. DNI, Firma. Rows are labeled TITULAR.

\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.

Handwritten blue ink marks and signatures on the left side of the page.

ARTÍCULO 48º.- Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede.....
- Claustro Nodocente.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunm@unm.edu.ar](mailto:juntaelectoralunm@unm.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.**





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA ELECCIONES  
DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista:

N° de Lista (lo asignará la Junta):

**CANDIDATOS**

**Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede.....**

**Claustro Nodocente.**

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los Candidatos y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



## CANDIDATOS

Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede.....

Claustro Nodocente.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los Candidatos y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del**

**Estatuto.**

### **Apoderado**

Apellido y Nombre:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA ELECCIONES  
DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede.....
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se registrarán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





### CANDIDATOS/AS

- Consejo de Programación y Gestión Estratégica Sede.....
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 31 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA ELECCIONES  
DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil Sede.....
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



### CANDIDATOS/AS

- Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 33 y 48 del Estatuto.**

### **Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrm@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.





**JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO  
FORMULARIO DE PRESENTACION DE LISTA ELECCIONES  
DEL 18 y 19 de JUNIO de 2019**

Nombre de la Lista: .....

N° de Lista (lo asignará la Junta): .....

**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede.....
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
TITULAR			
TITULAR			
TITULAR			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y paridad de género, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.



**CANDIDATOS/AS**

- Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología Sede.....
- Claustro Estudiantes.

Cargo	Apellido y Nombre/s	Tipo y Nro. DNI	Firma
SUPLENTE			
SUPLENTE			
SUPLENTE			

**\*Se debe adjuntar copia del Documento de Identidad de los/as Candidatos/as y cumplir con lo establecido en el Art. 35 y 48 del Estatuto.**

**Apoderado/a - (Deberá constituir domicilio legal en la misma ciudad que la Junta Electoral)**

Apellido y Nombre/s:

DNI/ LE/LC:

Domicilio Legal:

Teléfono de contacto:

Firma:

e-mail:

**JUNTA ELECTORAL Belgrano 526. 8500 VIEDMA - Correo electrónico: [juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar](mailto:juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar)**

**ARTÍCULO 48°.-** Los cargos electivos se regirán por el Reglamento Electoral, que deberá respetar el principio de la elección directa, secreta y obligatoria en el caso de los claustros universitarios. Cuando corresponda a candidatos de órganos colegiados de gobierno, se adoptarán las normas de representación proporcional D'Hont y **paridad de género**, salvo que los electores de un género representen menos del 40% del padrón correspondiente, en cuyo caso se aplicará, la proporcionalidad de al menos un tercio.